

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. 001301 -3 MAY 2011

“Por la cual se reconoce el cambio de nombre de la sociedad propietaria y del establecimiento del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA, y se modifica la Resolución No.723 de 2007.”

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 1555 de 2006, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006 y 1750 de 2006, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 000723 del 09 de marzo de 2007 registró a la sociedad “CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA”, con matrícula mercantil No. 00042169 del 30 de octubre de 2006 y NIT 9001155104, domiciliada en la carrera 10 No. 20-62, del Municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá, como Centro de Reconocimiento de Conductores, para los fines de la Resolución 1200 de 2006.

Que mediante radicado No. 2010-321-050181-2 del 18 de Agosto de 2010, la señora LUZ MARLENY RINCON PEREZ, Representante Legal de la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU., con matrícula mercantil No. 00042169 y NIT 900115510-4, solicitó el cambio de nombre de la sociedad propietaria del establecimiento Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA, con matrícula mercantil No. 00042174, con domicilio en la carrera 10 No. 20-62 de la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá y con fundamento en dicha modificación, que se registre como nueva propietaria a la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU., e igualmente el nombre del establecimiento CENTRO DE RECONOCIMIENTO PRECISION IPS LTDA.

“Por la cual se reconoce el cambio de nombre de la sociedad propietaria del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA, y se modifica la Resolución No.723 de 2007.”

Que la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU, se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC-, como organismo de certificación de personas, con cobertura al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado PRECISION IPS LTDA.

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005, 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de nombre de la sociedad y del establecimiento del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA por CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD	00042169 del 30 de octubre de 2006.
NIT SOCIEDAD:	900115510-4
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	PRECISION IPS LTDA
MATRÍCULA MERCANTIL:	00042174
DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO:	Carrera 10 No. 20-62
MUNICIPIO:	Sogamoso
DEPARTAMENTO:	Boyacá
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	Treinta y dos (32)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el registro del Centro de Reconocimiento denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES IPS LTDA, con matrícula mercantil No. 00042174, efectuado mediante la Resolución 000723 del 09 de marzo de 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente Acto Administrativo, para que se proceda a realizar la modificación del caso en el sistema RUNT.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS EU, con Nit. 900115510-4, domiciliada en la calle Carrera 10 No. 20-62, en la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 000723 del 09 de marzo de 2007, por la cual se autorizó operar al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado PRECISION IPS LTDA.

RESOLUCIÓN NUMERO

001301 - 3 MAY 2011

"Por la cual se reconoce el cambio de nombre de la sociedad propietaria del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PRECISION IPS LTDA, y se modifica la Resolución No.723 de 2007."

ARTÍCULO SEPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C,

- 3 MAY 2011


LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

Revisó: A.L.

Proyecto: P.Q.

